

EL PUEBLO

5 Cts. SEMANARIO DEMOCRÁTICO 5 Cts.

Año II — Número 13

Burgos 15 de Febrero de 1919

Redacción y Administración:
SANTANDER, 12

Consecuencias caciquiles

La Prensa diaria ocupa sus columnas con movimientos sociales, algunos lógicos, racionales, consecuencias naturales de las relaciones entre esfuerzo y dinero y otros discordantes, sangrientos, como producidos por la disparidad del egoísmo y la ingratitud, frente a la nobleza y el agradecimiento. En aquéllos hace paz la equitativa mejora, en éstos, suele hacerla la fuerza, contra más fuerte, mejor. Los primeros, conflictos de capital y trabajo, luchas sociales, reivindicaciones obreras, como quieran llamarse, tienen solución en el acercamiento del obrero al patrono y éste al obrero, mediante un justo beneficio mutuo en la riqueza a producir; en los segundos, generalmente movimientos antipolíticos, o mejor, anticaciquiles, es el odio a la pesada carga de una irritante desigualdad de leyes, de justicia, de favoritismo, de impurezas, de odios y represalias, que se apaga con la fuerza y la opresión, pero que cual Foenis resurgen de entre sus cenizas y siguen contra el tirano que esclavizarlos ha pretendido.

Hoy apenas Granada inmoliando sus estudiantes como víctimas de uno de estos segundos movimientos. Y no es la guardia civil solo quien encumbra los hechos, no; la fuerza pública, será la causa eficiente, será naturalmente quien promueva los hechos que resuenan y agigantan estos movimientos, pero los culpables, los responsables, son los acaparadores de conciencias, los promotores de egoísmos, los prestigiatadores de leyes, los encunallados ciudadanos que erigen omniados mandarines de sus convecinos.

Y esto, que suelen ampararlo los conspicuos, lo sufre hoy Granada, sin teléfono ni telégrafo, pero con conocimiento de España, que mientras desea el triunfo del pueblo granadino, execra y maldice los que tales situaciones a fuerza de injusticias preparan, y si hoy es ella, mañana será otra ciudad andaluza, gallega o castellana, que a todas las corroe el mismo dañino animalito.

EL ASUNTO DEL DIA

En la última sesión del Ayuntamiento, mi buen amigo don Perfecto Ruiz, llevado de su excesiva delicadeza, equivocó la cuestión al decir que si a él, como presidente de la Comisión de Obras, que consumía casi todo el presupuesto, pudieran pedirle responsabilidades si se equivocaba en alguna compra, sería punto menos que imposible seguir desempeñando su cargo.

El caso es completamente distinto y voy a intentar demostrárselo.

Primero. El presidente de la Comisión de Obras tiene la obligación de adquirir los materiales necesarios para los trabajos que ha de realizar.

Los señores que han comprado la paja no tenían ni obligación, ni derecho, ni siquiera necesidad de adquirirla.

Segundo. Si el señor Ruiz tiene que adquirir algún material, cuya composición, calidad, precio, etc., desconozca, se asesorará — como sabemos lo hace — de personas técnicas, que puedan ayudarle a evitar que una empresa o algún particular le engañen.

Los susodichos señores pajistas no se han asesorado más que del dueño de la paja, que les dijo el precio y la cantidad que había; y

Tercero. Nos consta que la Comisión de Obras está enterada de cuantas compras realiza su digno presidente.

En el asunto de la paja no estaban enterados ni los concejales que componen la Comisión de Abastos, ni la mayor parte de los ediles.

* * *

Ahora vamos a dirigir unas observaciones a don Antonio Moliner y demás compañeros mártires de tan careada compra.

Según ellos, han adquirido de nueve a diez mil arrobas de paja. Según el señor Palacio, y nadie le ha refutado, el ganado del Ayuntamiento no consume más que dos mil arrobas anuales. Luego si Pitágoras no resulta un guasón, la paja ha de durar de cuatro a cinco años.

Suponiendo que la paja pudiera conservarse, aunque fuera echándola de vez en cuando unas gotas de alcanfor, ¿dónde se va a guardar durante ese tiempo?

¿Qué va a hacer con ella el Ayuntamiento si la Azucarera da orden de desalojar?

¿A qué precio va a salir la paja si la Azucarera cobra el alquiler del local?

De todos modos, allí no puede continuar porque hay goteras.

GAZAPO

LO DE LA PAJA

Han producido excelente efecto en la opinión las denuncias que en el Ayuntamiento han lanzado los señores Santamaría y Palacio sobre la adquisición de un lote de paja, pues se demuestra que existen concejales celosos que cumplen su misión enérgicamente, sin temor a enemistarse con ciertas personas, y sin que les arredre las consecuencias que para ellos puedan derivarse de su campaña.

Hacia largo tiempo que se echaba de menos en el Municipio una labor tenaz, inteligente y honrada, que dispase la atmósfera enrarecida que se había formado por largos años de camaradería entre los concejales que parecían ocultar al pueblo las interioridades de la administración y los actos de favoritismo que existían. Por ello, la tarea emprendida por el concejal socialista Sr. Santamaría, y el republicano Sr. Palacio, merece los aplausos de la opinión sana.

Y ahora, hagamos una sucinta relación del modo con que se ha verificado la compra de la paja y también del trigo a la Sociedad General Azucarera.

Los Sres. Pavón y Moliner (D. Antonio) gestionaron la adquisición de los dos artículos de consumo de una manera algo extraña. Se trasladaron a los locales de la Azucarera, vieron y examinaron la paja y el trigo encontrando, según ellos, ambos géneros en buenas, buenísimas condiciones. Aceptaron el trigo a precio de tasa, y la paja la compraron preguntando la cantidad que había y precio, dando por bueno lo que les manifestó el encargado de la venta, o sea la cantidad de diez mil arrobas y el importe de ocho mil pesetas, pero sin tomarse la molestia los Sres. Pavón y Moliner de pesar y medir lo que se compraba y comparar el precio que abonaban por la paja con el que regía en el mercado. Y sin más averiguaciones el Sr. Alcalde ordenó la compra.

Comenzó a llevarse el trigo a la Alhóndiga, y cuando ya se había transportado una buena cantidad se personaron los Sres. Santamaría y Palacio observando que el trigo estaba en pésimo estado, pues era muy sucio y contenía materias extrañas en cantidad enorme, y estas deficiencias se las comunican al Alcalde Sr. Gutiérrez Moliner, al Sr. Pavón y al señor Moliner, quienes responden que el trigo no es malo, y que solo tiene el

defecto de estar algo sucio pero se limpiará. Insisten Santamaría y Palacio en que el trigo es inaceptable y en que debe devolverse porque se originan perjuicios de gran consideración al Municipio, y el Alcalde y sus acólitos no atienden ninguna indicación hasta que los dos concejales populares y el señor Morena amenazan con tratar el asunto en el Salón de Sesiones. Entonces se devuelve el trigo, y se acuerda por el alcalde pagar la paja, para evitar que se rescindiese también el contrato, según ha dicho el señor Gutiérrez Moliner.

El Alcalde y adláteres que habían realizado las compras no informaron de ellas a ninguna comisión ni al Ayuntamiento, solo tenían noticias de la compra de la paja ciertos concejales privilegiados y adictos. Por ello Palacio y Santamaría ignoraban el asunto. Pero hace unos días alguien participó a los dos concejales izquierdistas que se había comprado y pagado extralegalmente la partida de paja, y ambos se informaron minuciosamente para exponer el asunto al Ayuntamiento.

De la discusión en el Salón de Sesiones pueden enterarse nuestros lectores por el extracto que en este número damos, y de dicho debate se deduce con claridad que: los señores Gutiérrez Moliner, Pavón y Moliner (D. Antonio) adquirieron una partida de trigo que los dos últimos señores afirmaron ser de buena calidad, pero que hubo que devolver en virtud de las denuncias de los repetidos señores.

Que los Sres. Gutiérrez Moliner, Pavón y Moliner, adquirieron una partida de paja sin autorización del Ayuntamiento, sin dar cuenta a ninguna comisión del mismo, resultando dicha paja en muy malas condiciones, para el consumo. Y por consiguiente, es una compra ilegal, y gravosa para el Municipio.

Que la partida de paja se adquirió sin tener en cuenta las más elementales medidas de previsión como son medir y pesar lo que se compra, y personas conocedoras afirman no existir más de seis mil arrobas.

Que sólo consumen los ganados del Ayuntamiento cada año dos mil arrobas de paja, y sin embargo se han comprado diez mil, y que esté sin contestar la pregunta del Sr. Palacio, de para qué se querían las ocho mil arrobas restantes.

Que procede exigir al Sr. Gutiérrez Moliner responsabilidad por haber ordenado una compra ilegal, y a los Sres. Pavón y Moliner por haber gestionado el asunto con tan grave negligencia.

Y que debe procurarse por todos los medios legales que se anule la compra de la paja, o que el Sr. Moliner (D. Antonio) reintegre al Municipio el importe de la compra conforme ha ofrecido solemnemente.

Esperamos que los Sres. Santamaría y Palacio no dejen de la mano éste asunto hasta que se hayan hecho efectivas las responsabilidades. Les felicitamos y ofrecemos nuestro apoyo para la empresa.

ANUNCIO

Se desea un Rey que acaudille a las huestes germanófilas del "Correo Español". Inútil presentarse sin buenas referencias.

Nota: No se admiten los de los naipes.

REMEMBRANZA

Cuando llega el 11 de Febrero — fecha de la proclamación de la República — viene a la memoria el nombre del que en vida fué siempre una excepción; el esclarecido e inolvidable republicano D. Francisco Pí y Margall, gloria del Partido Republicano.

En el siglo XIX es posible que no haya existido español que alcanzara tanta popularidad ni que más trabajara por el advenimiento de sus ideales; excepción hecha respecto de éste último particular, del venerable apóstol del socialismo Pablo Iglesias.

En una velada conmemorativa de la proclamación de dicha República, en que tomó parte el ilustre Pí, expresó las siguientes palabras que sintetizan el verdadero espíritu democrático. «Ciudadanos: La voluntad general del pueblo es la única ley que el pueblo debe estimar legítima». ¡Qué pensamiento más ideal! ¿Quién podrá negar, racionalmente pensando, que tales palabras no significan la más rotunda condenación de la usurpación de la voluntad de los pueblos por gobiernos arbitrarios y despóticos?

Concedor de las masas populares, era un revolucionario de las conciencias, antes que de los hechos. Las fuerzas que acaudillaba se consideraban como las más convencidas.

En sus escritos vemos al hombre razonador de vida austera y de honradez inmaculada. Pudo ser rico y murió pobre, llegando su generosidad y desprendimiento a renunciar en bien de la Nación sus derechos de cesantía como Presidente de la República, más otros desprendimientos que por no ser extensos se omiten.

Campeón de la independencia de los pueblos, se adelantó en este pensamiento a Wilson y a otros varios políticos de fama que figuran en el Tribunal de la Conferencia de la Paz. Con la firmeza del hombre grande amaba la verdad y la justicia. Sus doctrinas altamente democráticas son hoy cuestión batallona, ¿qué otra cosa significa el pleito del Regionalismo?

A la reacción la combatía con firmeza y constancia. Todas estas cualidades le dieron honrosa y merecida nombradía, y su memoria será indeleble.

Fué el único político que en compañía del líder del Socialismo, Iglesias, tuvo la entereza de oponerse a la guerra que estuvo a punto de estallar entre España y los Estados Unidos, y al igual que Pablo Iglesias, fué injuriado por los monopolizadores del patriotismo.

Verdad es que jamás se expresó el inmortal Pí y Margall en el sentido de hacer la propiedad Social o colectiva, los grandes medios de producción y de cambio, y no tenía como el partido Socialista tiene el concepto de que la evolución Social ha sido y es una lucha de clases; sin embargo estimaba que la propiedad de la tierra, debía subordinarse al bien de todos y constantemente preconizaba la necesidad de una revolución por la igualdad.

He ahí someramente expuestas las bellas cualidades que adornaban al eximio y gran pensador D. Francisco Pí y Margall, pérdida que llora la democracia española, pero cuya sola memoria es más que suficiente para desear cuanto antes el advenimiento de la República en España.

SORRET.

SEMANA MUNICIPAL

A las seis en punto dá principio la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los capitulares Sres. Avila, Ruiz Dorronsoro, Pavón, Monedero, Santamaría, Moreno, Palacio, Morena, Vadillo, Saíz Peña, Oyuelos, Carcedo, Moliner (Antonio), Gil Baños, Fuente, Echevarrieta, Cuesta, Villanueva, Cecilia, Terradillos y Gonzalo.

Sesión de quintas.

Se acordó aprobar el dictamen de la comisión mixta levantando la nota de prófugos a los mozos Luis Alvarez Gutiérrez, Francisco Rojo Burguilla, Antonio García Turrientes y José Ruiz Izquierdo.

Sesión ordinaria.

El secretario interino Sr. Salvá dá lectura del acta de la sesión anterior, y el Sr. Palacio pide que conste en acta que el Sr. Alcalde dijo que ordenó el pago de la compra de la paja por entender que dicha compra se había hecho por acuerdo de la comisión de Abastos, y que el capitular Sr. Moliner manifestó que él compró la paja por considerar que era un asunto beneficioso para el Ayuntamiento. Con estas salvedades se aprueba el acta.

Se aprueban los siguientes dictámenes: de la Comisión de Abastos proponiendo se autorice a D. Gerardo Barbero la instalación de una bodega en la planta baja de la casa número 33 de la calle de la Calera.

Otro, de la comisión de cementerios concediendo terrenos en el cementerio de San José a doña Gumersinda Rodríguez.

Otro de la comisión de Gobierno presentando el padrón de habitantes.

El Sr. Cecilia pide se evite que los trenes estén constantemente haciendo maniobras en el paso a nivel de Santa Dorotea y a la vez protesta del retraso que hace unos días llegan los trenes de viajeros. Le contesta el señor Oyuelos manifestando que está haciendo las gestiones necesarias para

evitar las molestias que ocasionan al vecindario las maniobras de los trenes y que no ha traído a esta sesión el expediente por encontrarse forastero el secretario Sr. Dancausa.

El Sr. Pavón pide la palabra para justificar su intervención en el asunto de la paja.

El Sr. Alcalde desciende a los escaños y ocupa el sillón presidencial el señor Oyuelos.

Dice el Sr. Pavón, que en el mes de Octubre el Sr. Gobernador ofreció trigo, cebada y paja propiedad de la Sociedad Azucarera, yendo a ver dichos artículos en unión del concejal señor Moliner y observaron que el trigo era bueno a pesar de estar algo sucio, la cebada superior y la paja buena, acordaron comprar el trigo con la condición de que lo entregaran limpio, la cebada no pudieron adquirirla por estar ya vendida, y como la paja estaba en buenas condiciones y dicho artículo pudiese escasear, convinieron también en quedarse con ella.

El señor Gutiérrez Moliner en uno de sus largísimos discursos, expone: que autorizó la compra de la paja por creerlo beneficioso para el Ayuntamiento, sin que pueda afirmarlo, dice que le parece recordar que el señor Palacio estaba presente cuando se autorizó dicha compra, pero que no lo puede afirmar por no estar muy seguro de ello.

El señor Santamaría entiende que con la adquisición de la paja, se han perjudicado los intereses de Burgos, y que los que tal adquisición han hecho se han extralimitado en las funciones que la Ley les concede. Afirma que dicha paja no sirve más que para camas para los ganados, pues carece en absoluto de propiedades alimenticias, como lo comprueba el que los ganados del Ayuntamiento se están quedando delgados.

Afirma que se ha asesorado de personas técnicas y de empleados en el Municipio y todos le han informado que la paja es larga, no tiene gluten, y despiden un olor que demuestra que está podrida.

Entiende que la compra es una equivocación lamentable, insistiendo en que se lesionan los intereses de Burgos, y por ello debe ser anulada la operación.

Expuso a la consideración de los concejales el hecho de que haya pequeños comerciantes que no puedan percibir el valor de sus suministros al Ayuntamiento por no existir cantidad consignada en el Presupuesto, y en cambio se haya pagado sin autorización ocho mil pesetas a una entidad rica y poderosa.

Usa de la palabra el señor Palacio y empieza manifestando que al hacer la denuncia que ha originado la discusión de éste asunto, no lo ha hecho con fines políticos ni con el deseo de ofender ni molestar a ningún capitular, sino que lo ha hecho únicamente para impedir que los intereses municipales sufran un grave quebranto.

Asegura que tanto la paja como el trigo fueron adquiridos por los señores Pavón y Moliner (don Antonio) quienes gestionaron la compra y quienes la propusieron al señor Alcalde para que éste las sancionase como lo hizo.

Llama la atención del Ayuntamiento sobre la forma en que se realizó la adquisición y que fué solamente, viendo los señores Moliner y Pavón la paja y trigo en un montón, sin pesarlo ni medirlo, guiándose nada más que por lo que dijo el vendedor acerca de la cantidad que pudiera haber.

Repite cuanto dijo en la sesión anterior sobre la compra de trigo, insistiendo en que si se devolvió la partida de trigo lo fué porque el señor Santamaría y el señor Palacio expusieron al señor Alcalde y a los dos concejales compradores, el mal estado del cereal teniendo que repetir sus denuncias varias veces apoyados por el señor Morena, y amenazar con tratar el asunto en el Salón de Sesiones para conseguir de la Alcaldía que se rechazase el trigo ya recibido y se anulase la compra.

Manifiesta el señor Palacio que cuantas personas competentes han visto la paja afirman que la cantidad verdadera que existe no pasa de seis mil arrobas y siendo ocho mil pesetas la cantidad pagada resulta el precio a más de una peseta y treinta céntimos cada arroba, y en la fecha de la compra se cotizaba en el mercado de noventa céntimos a una peseta la arroba. Por lo tanto, aún siendo la paja de excelente calidad todavía se perjudicaba al vecindario puesto que se pagaba mayor precio del que regía en el mercado.

No puede alegarse como lo ha hecho el señor Gutiérrez Moliner que escasease paja en Octubre pues existía un contrato entre la Corporación y un comerciante burgalés, por el cual este último estaba obligado a entregar al Ayuntamiento toda la paja que hiciera falta, cuyo contrato era respetado y cumplido puntualmente por dicho comerciante.

Pone de relieve el que no precisándose más de dos mil quinientas arrobas para el consumo anual, se hayan comprado diez mil, y pregunta a los compradores lo que pensaban hacer con el resto.

El señor Moliner (don Antonio) informa que cuando compraran la paja ésta se hallaba en muy buenas condiciones y algunas personas, entre ellas el señor Cameno eran de opinión de que la cantidad oscilaba entre nueve y diez mil arrobas. Y como quiera que al hacer la compra no tuvo otro propósito que favorecer al Ayuntamiento y no quiere que éste se perjudique, ofrece reintegrar a la caja municipal las ocho mil pesetas y hacerse cargo de la paja.

De nuevo repite las mismas manifestaciones el señor Pavón añadiendo que el señor Cameno ofrecía seis mil pesetas por la partida de paja.

Vuelve a hablar el señor Gutiérrez Moliner para repetir que él no hizo más que ratificar la compra y firmar el libramiento para el pago, y esto por que creía poseer autorización de todos los concejales, ya que estos le habían dado amplias facultades para resolver cuantos conflictos se presentasen por escasez de determinados artículos de consumo, y que si dió pronto orden para el pago fué por temor a que de no hacerlo, la Sociedad Azucarera rescindiese el contrato al dilatarse el pago.

El Sr. Palacio entiende que después del ofrecimiento del Sr. Moliner huelga toda discusión, pues él solo trataba de que no se perjudicaran los intereses del pueblo, y ese perjuicio desaparece al hacerse cargo de ello el Sr. Moliner.

El Sr. Santamaría pregunta, que si la paja es buena ¿por qué el ganado se queda malo? opina que debe aceptarse el generoso ofrecimiento del Sr. Moliner.

El Sr. Monedero, dice que antes de comprar la paja debieron informarse de personas técnicas, cree que la paja no se debió comprar con el propósito de comerciar con ello, pues esa no es misión del Ayuntamiento, entiende que no debe aceptarse el ofrecimiento del Sr. Moliner pues no todos los concejales son potentados para poder responder de las equivocaciones que sufran, pide que venga a la sesión el expediente que prometieron traer en la sesión anterior.

Los Sres. Santamaría y Palacio, piden de nuevo la palabra para manifestar que habiéndose discutido suficientemente este asunto, procedía que el Ayuntamiento tomase una resolución. El Presidente, Sr. Oyuelos, se opone a lo propuesto por dichos señores, por entender que no figurando el asunto en convocatoria no se podía adoptar ningún acuerdo. Y sin más explicaciones el Sr. Oyuelos, como cualquier vulgar monterilla, da fin a la discusión negando la palabra a los Sres. Santamaría, Monedero y Palacio que la reclaman insistentemente.

El Sr. Morena pregunta al concejal Inspector del Horno Crematorio si es cierto que han estado varios cadáveres de ganados sin ser introducidos en el horno para la cremación durante más de quince días.

Le responde el Sr. Monedero, manifestando que desde que él ocupa el cargo de Inspector, o sea desde primero de este mes, ha notado algunas deficiencias por falta de combustible, pero que actualmente el horno funciona con regularidad. El Sr. Monedero dice que si ha habido algún cadáver de animal sin ser metido al horno habrá sido durante el mes de Enero en el cual era concejal Inspector el Sr. Vadillo, quien no repica una palabra a la alusión del Sr. Monedero.

El Sr. Morena cuya benevolencia y buena intención es tan apreciada en Burgos, pregunta al Sr. Alcalde si ha impuesto alguna multa a las personas que en los días 10 y 11 del corriente han disparado a altas horas de la noche bombas y cohetes desde los balcones del Círculo Republicano.

El Sr. Santamaría replica debidamente al Sr. Morena preguntándole a su vez, si se imponen multas a quienes tocan las campanas y campanillos de las iglesias y conventos de la población, a horas en que se molesta verdaderamente al vecindario.

El señor Palacio repite el ruego que hizo en la sesión anterior para que se verifique una visita de inspección a los prados y terrenos propiedad del Ayuntamiento, sitas en las proximidades de la Azucarera, a fin de comprobar si algunos de los propietarios de fincas colindantes se ha introducido en terrenos del común.

El señor Santamaría solicitó el

nombramiento de una Comisión de veterinarios para analizar los piensos que se dan al ganado propiedad del Municipio.

Sin más asuntos dióse por terminada la sesión a las ocho menos cuarto.

MUSA ANTICLERICAL

CONSEJOS

A UN JOVEN KOSKA

Lávate por la mañana, que es una costumbre sana muy conveniente y social, y a más de social, moral, y a más de moral, cristiana.

Si ardor impuro en ti late a zurriagazos lo abate, y ojo con que la criada al servirte el chocolate entré medio arremangada.

Plántate funesta camisa y prepárate a ir a misa con ferviente devoción, y si la cosa precisa cepíllate el pantalón.

Aunque tu mirada halle chicas guapas en la calle y de cuerpo sandunguero, no digas: «¡Olé, salero, viva tu gracia y tu talle!»

No te duermas en el templo ni hagas lo que yo contemplo que hace mal de un fiel cristiano, el pellizcar, por ejemplo, a su novia si está a mano.

Ayuna a más y mejor; el ayuno, del pudor es auxiliar oportuno; siempre viven en amor la castidad y el ayuno.

En el teatro jamás tu casta planta pondrás; no asistas a ningún baile, y no te acerques a un fraile por delante ni detrás.

Recógete tempranito, reza el rosario bendito, veinte salves y algún credo, y luego... chúpate el dedo, placer casto y exquisito.

P. M. B.

CÍRCULO REPUBLICANO

Animadísimos han estado todos los actos que se han celebrado para festejar el aniversario de la proclamación de la República en España. Especialmente las veladas teatrales organizadas por la Juventud en las que el Grupo Artístico de dicha entidad hizo derroche de ingenio y maestría, especialmente las señoritas que en él tomaron parte.

Se pusieron en escena «El sexo débil», «La güelta e Quirico» y «Dios, Patria y Rey.»

El baile que se celebró el martes estuvo amenizado por un notable sexteto, y duró hasta hora muy avanzada de la madrugada.

El domingo a petición de los socios se representará la comedia original de don José Nakens, titulada «Dios Patria y Rey» a las 6 de la tarde.

CARIBE

PARA EL SEÑOR ALCALDE

Hemos recibido la siguiente carta que insertamos gustosamente por tratarse de algo que interesa a la dependencia mercantil.

Sr. Director de EL PUEBLO:

Muy señor mío: Ruego a usted dé cabida en el periódico de su dirección lo siguiente:

Sobre la Jornada Mercantil
Para el Sr. Alcalde

En Burgos, ciudad donde reina el caciquismo, parece va a ser vulnerada la Ley de la Jornada Mercantil, que después de la lucha que ha tenido que sostener toda la Federación de dependientes, tratan de arrebatárnosla por creer algunos señores que es tan perjudicial para el comercio en general. Pues bien, después de la mucha diligencia que ha demostrado la Sociedad establecida en la Casa del Pueblo (pues sino por ésta se hubiera pasado el tiempo sin hacer nada) se firmó un pacto entre la clase patronal y la representación de dependientes, cuyo pacto, archivado en la Alcaldía, deja de cumplirse.

Hay comercios que en vez de realizar la apertura (según acuerdo) a las ocho y media, lo hacen diez minutos antes; a la hora de la comida, de una a dos y media, se extralimitan (algunos, no todos) quince o veinte minutos, y llegando la hora de la noche suele ser tanta la extralimitación, que a las ocho siguen sin molestarse en vez de hacerlo a las siete y media.

¿Causas? Eso es lo que aquí vamos a explicar. En las numerosísimas visitas que ha hecho a la Alcaldía la Junta de esta Sociedad no ha dejado ni un sólo día de manifestar al señor Alcalde, que las denuncias que se habían impuesto por los dependientes fuesen hechas efectivas, y el citado señor alcalde, después de darles todas las mejores impresiones, manifestaba que se cursarían inmediatamente. ¿Pero es que por no indisponerse con los señores denunciados no se llevan a efecto tales denuncias? ¿Es que el señor alcalde no sabe imponer la autoridad que le confiere el cargo? ¿Se trata de vulnerar una Ley que está sancionada por las Cortes, cerrando y abriendo los comercios cuando mejor les conviene? No. La Sociedad de dependientes está dispuesta a imponer la autoridad que el señor alcalde no quiere no puede por tener que indisponerse con aquellos que mañana u otro día le pueden favorecer con sus votos.

Resumen: que si el señor Alcalde no hace caso de lo que aquí manifiesto, esta Sociedad, según acuerdo, llegaría si fuese preciso hasta la violencia y esto es lo que se trata de evitar.

UN DEPENDIENTE

Burgaleses: Os invitamos a que veais la paja que el Ayuntamiento posee en la Azucarera, y una vez que lo hayais verificado deis la razón al Sr. Moliner que afirmó en la última sesión que la paja es inmejorable, o al Sr. Santamaría que dijo es inadmisibile por estar podrida.

!Cuánto desahogo tienen algunos ediles!

«La Ciudad Castellana»

I

Julio Senador Gómez, notario de Frómista (Palencia), eminente sociólogo y profundo pensador, que conoce a fondo los problemas vitales de nuestra comarca, ha publicado recientemente un libro con el título «La Ciudad Castellana», en el cual se exponen con claridad meridiana las causas de la decadencia de nuestro país fijándose principalmente en el problema de la tierra y de la renta que aniquilan y consumen las energías de los labriegos.

De ese libro que deben conocer, estudiar y meditar los buenos castellanos, extractamos lo siguiente y que pensamos continuar en números sucesivos.

«Los intereses creados consisten en que unos cuantos caballeros se han apoderado de la tierra que es donde radican cuantas posibilidades existen para la producción.

Dicen que el suelo es suyo; y que, en aquel suelo que es suyo, no podrá entrar nadie a trabajar, aunque ellos le tengan absolutamente abandonado, a no ser bajo la condición de entregarles a ellos todo cuanto el trabajo alcance a producir, excepto lo que el trabajador necesite para no morir de hambre mientras trabaja.

De esta manera toda la riqueza creada, que debía acrecentar el patrimonio nacional, se emplea exclusivamente en aumentar la opulencia de los propietarios al mismo compás que aumenta la indigencia de los expropiados.

Para que nadie escape de pagarles a ellos por trabajar en su propiedad han inventado una cosa tremenda. Lo llaman *la linde*.

La linde es un baluarte contra el trabajo y la producción. Es una garantía de persistencia indefinida de la miseria y de la desesperación en provecho de unos pocos, cuya propiedad tanto más aumentará de valor cuanto más aumente la miseria universal. Es una permanente amenaza contra la libertad, contra la dignidad y contra la vida de los hombres.

Los propietarios también luchan entre sí. El más fuerte suprime al más débil y su propiedad se dilata en un continuo movimiento invasor. Así la linde consolida por el centro y se extiende por los bordes como una úlcera serpigiosa.

Todas las leyes civiles se han inventado para proteger la linde.

Andad, tratad de penetrar en un monte de propiedad particular para coger un puñado de bellotas ¡con que aplacar el hambre y haceos cuenta de que acabáis de dar un aldabonazo en las puertas del presidio.

(Se continuará)

LOS BARBEROS

Una comisión de dependientes del gremio de peluquería y barbería nos ruega hagamos presente al público en general se fije en el horario que regula la ley de la Jornada Mercantil colocado en los establecimientos de referencia, esperando del público no acuda a servirse después de las horas que en el pacto se indican.

IMPRESA DE J. SAIZ Y COMP,

ALMACEN DE TRAJOS
 DE
Domingo del Palacio
 Carretera de Madrid
BURGOS

GRAN FÁBRICA DE GASEOSAS Y AGUA DE SETZ
 — DE —
SANTIAGO MORENO
 SAN ESTEBAN, 7 Y 9
 BURGOS
 DESPACHO: BAR ARRIAGA

ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS
 DE
FRANCISCO GARCIA MUNGUIA
 PLAZA DE LA LIBERTAD, 11

Salón Postal
 COMPRA-VENTA DE LIBROS USADOS
 REVISTAS DE MODAS
 EXQUISITO SURTIDO EN POSTALES
 FÁBRICA DE TINTAS
Félix García Carrasco
 AVENIDA DE LA ISLA, 17

"LA CENTRAL"
 GRAN PELUQUERÍA MODELO
JOSÉ NOGAL
 ALMIRANTE BONIFAZ, NÚM. 4

REEMPLAZO DE 1918
 Substitución del Ejército de Africa antes del sorteo en las Zonas, a los quintos del cupo de filas del actual reemplazo de 1918. Para precio y condiciones, dirigirse al agente matriculado D. MANUEL CASTANERA, Barquillo, 30, Madrid a D. MANUEL RUERA DEL RIO, Duque de la Victoria, 3 y 4, en Burgos, y a D. PEDRO URBANO, Avenida de Keller, 1, en Miranda.

P E D I D
ANIS MOSCATEL
 Fabricantes:
LOPEZ HNOS.
 - Málaga -

EL MARNÉ
GRAN BAR
 ARCO DEL PILAR, 8 Y HUERTO DEL REY, 26
 Café - Refrescos - Aperitivos
 Vinos - Licores

PARA CONVALESCIENTES
VINO DE KINA
SAN CLEMENTE
 Fabricantes:
LOPEZ HNOS.
 - Málaga -

SASTRERÍA
 DE
Teodoro López Pavón
 ESPOLÓN, 20
 Inmenso surtido en paños para la temporada

ESTABLECIMIENTO
 DE VINOS Y LICORES
 DE
LUIS LABIN
 Casa de comidas. Se sirve de comer con economía. Se vende sidra y refrescos. :-: :-: :-:
 ALMIRANTE BONIFAZ, 3
 BURGOS

Alpargatas
"ARGENTINA"
 Patentadas
 Fabricantes:
HIJOS DE MIGUEL RUIZ
 BURGOS

HIJO DE ENRIQUE GARCÍA
 ALMACÉN DE COLONIALES - EXPORTACIÓN DE PAJA Y CEREALES
 PLAZA DE LA LIBERTAD, 9 - BURGOS

EDUARDO MIGUEL AUSIN
 LAIN-CALVO, 31
 COMPRA DE TODA
 CLASE DE PIELES